



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-004320

Res. 3510/2023

Montevideo, 10 de agosto de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos correspondiente al Llamado Público Abierto a la ciudadanía a Concurso de Oposición y Méritos, para ocupar cargos de Auxiliar de Servicios Generales, grado 1, en carácter contratado con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que se convocó al Acto de elección, según Orden de Prelación homologado por Resolución N° 2479/2020, de fecha 22/12/2020 y Acta que luce en estos obrados;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente designar a los funcionarios que se detallan en su respectivo cargo, estableciendo que el jerarca de la dependencia deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34) de fecha 05/10/2022 en lo que respecta a la suscripción del contrato escrito;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Auxiliares de Servicios Generales, escalafón "F" grado 1, en carácter contratado con 30 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de la toma de posesión:

APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	DEPARTAMENTO	CUOTA	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
CÁCERES GARCÍA, Flores Noemí	5.608.514-1	Montevideo	NO	Anexo Conciliación – Escuela Técnica “Don Albérico Passadore” - Colón (Turno 15:00hs a 20:30hs)	29/07/1998
VÁZQUEZ PERAZA, Mariana Magali	5.079.267-3	Montevideo	LEY 19.122	Instituto Superior Brazo Oriental (Turno 5)	30/01/2001
MUSLERA FERNÁNDEZ, Francisco Augusto	5.061.262-7	Canelones	NO	Escuela Técnica de Solymar (Turno 5)	20/01/1993
PAIVA JORGE, Mariana Vanessa	5.107.075-1	Maldonado	NO	Escuela Agraria “Ing. Agr. Dante Bianchi” – San Carlos (Turno 4)	22/10/1990
DE LOS SANTOS NÚÑEZ, Abril Katiana	5.193.905-4	Montevideo	NO	Instituto Tecnológico Superior (Turno 09:00hs a 14:30hs)	07/04/1999
RODRÍGUEZ PEREIRA, Abigail Bélgica	4.709.923-4	Montevideo	SI	Escuela Previsionista en Seguridad Industrial (Turno 1)	09/03/1993
MEZQUITA LÓPEZ, Karen Geovana	4.522.019-8	Maldonado	NO	Escuela Superior de Alta Gastronomía (Turno 4)	03/04/1990
GRANADA CORDERO, Silvia Elizabeth	5.045.922-5	Colonia	NO	Escuela Técnica de Nueva Palmira (Turno 1)	29/06/1993

2) Disponer que los jefes de las dependencias correspondientes deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 2416/2022 del Consejo Directivo Central (Acta N° 34), de fecha 5/10/2022 en lo que respecta a la suscripción del contrato.

3) Establecer que al momento de la toma de posesión se deberá presentar: Control de Salud. Certificado de Antecedentes Judiciales y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

4) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.



ANEP



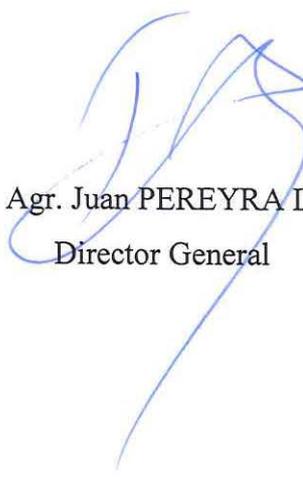
UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (FONASA y GAFI), a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a los centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vp